ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA (245) SESIÓN ORDINARIA DE 2021, CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2021.----------
---

ACTA DE LA PRIMERA (245) SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2021.

Siendo las trece horas del día 8 de abril del año 2021, se dieron cita por videoconferencia los miembros e invitados del H. Consejo de Administración de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) que se mencionan a continuación, con el objeto de celebrar la Primera (245) Sesión Ordinaria de 2021 de dicho Órgano de Gobierno, ello en virtud de las medidas de la Jornada de Sana Distancia decretadas por el Consejo de Salubridad General y la Secretaria de Salud, derivadas de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Esta sesión se efectúa con fundamento en lo dispuesto por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento y el Decreto Presidencial que reestructura la organización y funcionamiento de este Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, publicado el 2 de agosto de 1985 en el Diario Oficial de la Federación, modificado el 24 de noviembre de 1993 y el 14 de septiembre de 1995. ----------
---

Integrantes del Consejo:

Presidente del Consejo de Administración:
Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Comunicaciones y Transportes.

Consejeros Suplentes:
Lic. Jorge Nuño Lara, Subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Lic. Armando Argandoña Armas, Director General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Lic. Alejandro Martín Juárez Durán, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Bienestar; Mtro. Benjamín Reyes Torres, Director General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía; Lic. Enrique Gutiérrez Flores, Director General Adjunto Fiduciario del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS).

Secretaria del Consejo de Administración:
Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Directora Ejecutiva de Análisis Económico e Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Prosecretaria del Consejo de Administración:
Lic. Naína López Mendoza, Directora Jurídica de CAPUFE.

Órgano de Vigilancia:
Lic. José Luis García González, Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Económico de la Secretaría de la Función Pública.

Invitados Especiales:
Lic. Rogelio Rivero Márquez, Director General de Desarrollo Carretero de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Invitados CPAUFE:
Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE; M.B.A. María Guadalupe Cano Herrera, Directora de Administración y Finanzas; Ing. Héctor Julián Rabadán Tapia, Director de Infraestructura Carretera; Ricardo Gallardo Hernández, Encargado del Despacho de la Dirección de Operación; Lic. Iliana Mendoza Bello, Encargada del Despacho de la Coordinación de Delegaciones; Mtro. Mauricio Alarcón Flores, Encargado del Despacho de la Coordinación de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria y el Mtro. Enrique Reyes Soto, Titular del Órgano Interno de Control.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En el desahogo del primer punto de la orden del día, el Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, Presidente del H. Consejo de Administración de CAPUFE, dio la bienvenida y solicitó a la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, verificara si se cuenta con el quórum para celebrar la sesión, quien certificó que se encuentran presentes los miembros del Consejo de Administración o sus suplentes antes señalados, por lo que existe el quórum necesario.

Consecuentemente, el Presidente del Consejo de Administración declaró legalmente constituida la presente sesión.----------
---

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del punto dos de la orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, sometió a la consideración de los Consejeros, aprobar la orden del día propuesta para la presente sesión, la cual se puso a disposición de los miembros de este Órgano Colegiado en la dirección electrónica enviada en el oficio de la convocatoria, por lo que se solicitó la dispensa de su lectura y se procedió a su aprobación por unanimidad, como a continuación se trascribe:

----------Orden del día----------

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la cuarta (244) sesión ordinaria de 2020, celebrada el 17 de diciembre de 2020.
4. Seguimiento y cumplimiento de Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
5. Informe de la C. Directora General.
6. Actualización de los padrones de residentes de la Red Propia.

7. Presupuesto 2021.
8. Nombramiento de servidores públicos.
9. Comodato de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil: Eva Sámano de López Mateos a favor del ISSSTE.
10. Calendario de las sesiones ordinarias del ejercicio 2021.
11. Aprobación del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.
12. Tarifas por la Instalación de Fibra Óptica.
13. Tarifas para Ferrocarriles.
14. Enajenación a título oneroso de bien inmueble.
15. Enajenación a título oneroso de bien inmueble.
16. Comodato de las instalaciones del comedor de Oficinas Centrales a favor del ISSSTE.
17. Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio 2020.
18. Opinión de los Comisarios Públicos respecto al desempeño de la Entidad con base en el informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio 2020.
19. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA (244) SESIÓN ORDINARIA DE 2020, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2020.

En desahogo del tercer punto del orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del H. Consejo de Administración de CAPUFE, manifestó que en virtud de que el acta de referencia fue enviada oportunamente a cada uno de los miembros y que los comentarios realizados, ya fueron integrados a la misma, por lo que solicitó la dispensa de su lectura y sometió a consideración de los Consejeros la aprobación respectiva.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros, el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.1

El Consejo de Administración de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, aprueba el acta de su cuarta (244) sesión ordinaria de 2020, celebrada el 17 de diciembre de 2020 y se instruye a la Secretaría a través de la Prosecretaría a que proceda a recabar las firmas correspondientes y registro en el libro de actas que corresponda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Entidad.----------

4. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, la Secretaria del H. Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE, quien presentó la relación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y la documentación que soporta su cumplimiento, señalando que al 31 de diciembre de 2020, existen 39 acuerdos, de los cuales 27 se encuentran en proceso de atención, por los que se están llevando a cabo las acciones y gestiones para su cumplimiento. Asimismo, propuso dar por cumplidos 12 acuerdos, tal y como se enlistaron en la carpeta ejecutiva de la sesión, la cual fue publicada en la dirección electrónica enviada en el oficio de convocatoria.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros, el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.2

El Consejo de Administración de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos toma conocimiento del estado que guarda el seguimiento y cumplimiento de cada uno de los acuerdos adoptados por este Órgano de Gobierno, quedando 27 en trámite y 12 cumplidos, siendo éstos los siguientes:

En trámite		
200.11	238.21	244.4
202.7	239.5	244.5
218.4	239.9	244.6
225.6	239.13	-
233.10	240.13	-
235.12	241.5	-
237.8	241.6	-
237.12	241.11	-
238.7	242.4	-
238.14	242.23	-
238.15	243.5	-
238.16	243.7	-

Concluidos	
240.10	-
240.11	-
240.12	-
Tercero	-
243.1	-
243.4	-
243.6	-
244.1	-
244.2	-
244.3	-
244.7	-
244.8	-
-	-

Y se le instruye a la Directora General que continúe con las gestiones necesarias para lograr la conclusión de aquellos acuerdos que se encuentran en vías de cumplimiento.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción V del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.----------
---

5. INFORME DE LA C. DIRECTORA GENERAL.

En desahogo del quinto punto del orden del día, la Secretaria del H. Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE, quien presentó el informe de desempeño correspondiente al periodo enero-diciembre de 2020 y su situación financiera al 31 de diciembre de 2020.---
---

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.3

El Consejo de Administración de la Entidad aprueba el informe de Desempeño, presentado por la Directora General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2020 y su situación financiera al 31 de diciembre de 2020.

Con fundamento en el artículo 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.----------
---

6. ACTUALIZACIÓN DE LOS PADRONES DE RESIDENTES DE LA RED PROPIA.

En desahogo del sexto punto del orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del H. Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE, quien sometió a consideración de los miembros del Consejo, la autorización para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el registro de actualización de los padrones de residentes en las plazas de cobro de la Red Propia de CAPUFE, los cuales a propuesta del Organismo ascienden a 7,513 usuarios al 15 de febrero de 2021 e implica un impacto financiero de 40.2 millones de pesos anuales.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.4

El Consejo de Administración autoriza a la Entidad la actualización de los padrones de residentes en las plazas de cobro de la Red Propia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, los cuales a propuesta del Organismo ascienden a 7,513 usuarios al 15 de febrero de 2021 e implica un impacto financiero de 40.2 millones de pesos anuales e instruye a la Directora General a gestionar el registro de esos padrones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fundamento en el artículo 58, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.----------
----

7. PRESUPUESTO 2021.

En desahogo del séptimo punto del orden del día, la Secretaria del H. Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE, quien dio a conocer a los miembros del Consejo el presupuesto correspondiente a este Organismo hasta por $3,040.5 millones de gasto programable y $395.1 millones de enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE), que dan un total de $3,435.6 millones para el ejercicio fiscal 2021, mismo que comprende el flujo de efectivo y su distribución programática, conforme a los documentos presupuestarios anexos.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.5

El Consejo de Administración de la Entidad toma conocimiento del presupuesto correspondiente a este Organismo hasta por $3,040.5 millones de gasto programable y $395.1 millones de enteros a la Tesorería de la Federación, que dan un total de $3,435.6 millones para el ejercicio fiscal 2021, mismo que comprende el flujo de efectivo y su distribución programática, conforme a los documentos presupuestarios anexos.

Con fundamento en el artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.----------
----

8. NOMBRAMIENTO DE SERVIDOR PÚBLICO.

En desahogo del octavo punto del orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE, quien sometió a la consideración de los miembros del Consejo, la designación de Ricardo Gallardo Hernández como Director de Operación.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.6

El Consejo de Administración aprueba a propuesta de la Directora General quien verificó que se cumple con el perfil de puestos, que la plaza se encuentra vacante y que existe suficiencia presupuestal, el nombramiento de Ricardo Gallardo Hernández como Director de Operación, con efectos a partir de la fecha de la presente sesión.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 58, fracción XI y 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como el 8 y 22, fracción VII del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.----------
---

La Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la M.B.A. María Guadalupe Cano Herrera, Directora de Administración y Finanzas de CAPUFE, quien sometió a la consideración de los miembros del Consejo, la designación de Iliana Mendoza Bello como Coordinadora de Delegaciones.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.7

El Consejo de Administración aprueba a propuesta de la Directora General quien verificó que se cumple con el perfil de puestos, que la plaza se encuentra vacante y que existe suficiencia presupuestal, el nombramiento de Iliana Mendoza Bello como Coordinadora de Delegaciones, con efectos a partir de la fecha de la presente sesión.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 58, fracción XI y 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como el 8 y 22, fracción VII del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.----------
---

La Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la M.B.A. María Guadalupe Cano Herrera, Directora de Administración y Finanzas de CAPUFE, quien sometió a la consideración de los miembros del Consejo, la designación de Fernando Javier Moreno García como Subdirector de la Gestión del Derecho de Vía.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.8

El Consejo de Administración aprueba a propuesta de la Directora General quien verificó que se cumple con el perfil de puestos, que la plaza se encuentra vacante y que existe suficiencia presupuestal, el nombramiento de Fernando Javier Moreno García como Subdirector de la Gestión del Derecho de Vía, con efectos a partir de la fecha de la presente sesión.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 58, fracción XI y 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como el 8 y 22, fracción VII del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.----------
----

La Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la M.B.A. María Guadalupe Cano Herrera, Directora de Administración y Finanzas de CAPUFE, quien sometió a la consideración de los miembros del Consejo, la designación de Gilberto Francisco López García como Subdirector de Conservación y Modernización.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.9

El Consejo de Administración aprueba a propuesta de la Directora General quien verificó que se cumple con el perfil de puestos, que la plaza se encuentra vacante y que existe suficiencia presupuestal, el nombramiento de Gilberto Francisco López García como Subdirector de Conservación y Modernización, con efectos a partir de la fecha de la presente sesión.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 58, fracción XI y 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como el 8 y 22, fracción VII del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.----------
----

La Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la M.B.A. María Guadalupe Cano Herrera, Directora de Administración y Finanzas de CAPUFE, quien sometió a la consideración de los miembros del Consejo, la designación de Juan de Dios Alemán Velásquez como Subdirector de Estudios, Proyectos y Desarrollo Tecnológico.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.10

El Consejo de Administración aprueba a propuesta de la Directora General quien verificó que se cumple con el perfil de puestos, que la plaza se encuentra vacante y que existe suficiencia presupuestal, el nombramiento de Juan de Dios Alemán Velásquez como Subdirector de Estudios, Proyectos y Desarrollo Tecnológico, con efectos a partir de la fecha de la presente sesión.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 58, fracción XI y 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como el 8 y 22, fracción VII del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.----------
----

La Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la M.B.A. María Guadalupe Cano Herrera, Directora de Administración y Finanzas de CAPUFE, quien sometió a la consideración de los miembros del Consejo, la designación de Ricardo Olmos Domínguez como Subdirector Jurídico Contencioso.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.11

El Consejo de Administración aprueba a propuesta de la Directora General quien verificó que se cumple con el perfil de puestos, que la plaza se encuentra vacante y que existe suficiencia presupuestal, el nombramiento de Ricardo Olmos Domínguez como Subdirector Jurídico Contencioso, con efectos a partir de la fecha de la presente sesión.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 58, fracción XI y 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como el 8 y 22, fracción VII del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.----------
----

La Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la M.B.A. María Guadalupe Cano Herrera, Directora de Administración y Finanzas de CAPUFE, quien sometió a la consideración de los miembros del Consejo, la designación de Mauricio Alarcón Flores como Coordinador de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.12

El Consejo de Administración aprueba a propuesta de la Directora General quien verificó que se cumple con el perfil de puestos, que la plaza se encuentra vacante y que existe suficiencia presupuestal, el nombramiento de Mauricio Alarcón Flores como Coordinador de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria, con efectos a partir de la fecha de la presente sesión.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 58, fracción XI y 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como el 8 y 22, fracción VII del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.----------
----

La Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la M.B.A. María Guadalupe Cano Herrera, Directora de Administración y Finanzas de CAPUFE, quien sometió a la consideración de los miembros del Consejo, la designación de Gloria Marcela Cortés Vidal como Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en atención a la propuesta de la Directora de Administración y Finanzas.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.13

El Consejo de Administración aprueba a propuesta de la Directora General quien verificó que se cumple con el perfil de puestos, que la plaza se encuentra vacante y que existe suficiencia presupuestal, el nombramiento de Gloria Marcela Cortés Vidal como Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en atención a la propuesta de la Directora de Administración y Finanzas, con efectos a partir de la fecha de la presente sesión.

Lo anterior con fundamento en los artículos 58, fracción XI y 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 primer párrafo del Acuerdo por el que se emiten los lineamientos que regulan la designación de los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las dependencias y sus órganos administrativos desconcentrados, las propuestas de nombramiento en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, así como la contratación de los servidores públicos que se indican; así como el 8 y 22, fracción VII del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.----------

---

La Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la M.B.A. María Guadalupe Cano Herrera, Directora de Administración y Finanzas de CAPUFE, quien sometió a la consideración de los miembros del Consejo, la designación de Laura Elena Gutiérrez Robledo como Subdirectora de Transparencia y Programas Gubernamentales, en atención a la propuesta de la Directora de Administración y Finanzas.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.14

El Consejo de Administración aprueba a propuesta de la Directora General quien verificó que se cumple con el perfil de puestos, que la plaza se encuentra vacante y que existe suficiencia presupuestal, el nombramiento de Laura Elena Gutiérrez Robledo como Subdirectora de Transparencia y Programas Gubernamentales, en atención a la propuesta de la Directora de Administración y Finanzas, con efectos a partir de la fecha de la presente sesión.

Lo anterior con fundamento en los artículos 58, fracción XI y 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 primer párrafo del Acuerdo por el que se emiten los lineamientos que regulan la designación de los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las dependencias y sus órganos administrativos desconcentrados, las propuestas de nombramiento en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, así como la contratación de los servidores públicos que se indican; así como el 8 y 22, fracción VII del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.----------

---

9. COMODATO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL: EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS A FAVOR DEL ISSSTE.

En desahogo del noveno punto del orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la M.B.A. María Guadalupe Cano Herrera, Directora de Administración y Finanzas de CAPUFE, quien sometió a consideración de los miembros del Consejo, la autorización de otorgar en comodato a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado "ISSSTE" las instalaciones que ocupa el Centro de Desarrollo Infantil denominado: Eva Sámano de López Mateos.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.15

El Consejo de Administración autoriza otorgar en comodato a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado "ISSSTE" las instalaciones que ocupa el Centro de Desarrollo Infantil denominado: Eva Sámano de López Mateos, con una superficie de construcción de 1,290 m2, ubicado en Privada de Tetela Número 1 de la Calzada de los Reyes, Colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62130, con Registro Federal Inmobiliario número 17-4664-0 y se instruye a la administración del Organismo a llevar a cabo los actos jurídicos necesarios para la debida instrumentación y formalización de la operación.

Con fundamento en los artículos Tercero, Cuarto y Quinto, fracción XIV del Decreto que reestructura la organización y funcionamiento del organismo público descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1985 y modificado mediante Decretos publicados en el órgano informativo citado los días 24 de noviembre de 1993 y 14 de septiembre de 1995; 58, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 116 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como el 8 y 13 del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.----------

---

10. CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO 2021.

En desahogo del décimo punto del orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE, quien sometió a consideración de los miembros del Consejo, la aprobación del calendario de sesiones ordinarias del ejercicio 2021.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.16

El Consejo de Administración aprueba el calendario de sesiones ordinarias del ejercicio 2021:

Sesión	Fecha
Primera (245)	8 de abril
Segunda (246)	10 de junio
Tercera (247)	9 de septiembre
Cuarta (248)	9 de diciembre

Con fundamento en los artículos 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 18, fracción I de su Reglamento y 13 del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.----------

---

11. APROBACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS.

En desahogo del décimo primer punto del orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la M.B.A. María Guadalupe Cano Herrera, Directora de Administración y Finanzas de CAPUFE, quien sometió a consideración de los miembros del Consejo, la aprobación del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.17

El Consejo de Administración de la Entidad aprueba el Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos e instruye a la Directora General para que realice las gestiones necesarias conforme a la normatividad aplicable para la publicación del mismo en el Diario Oficial de la Federación, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Con fundamento en el artículo 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 22, fracción XXXIV del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en vigor y el numeral 4 del oficio SCI/UPRH/0655/2020 del 15 de junio de 2020, suscrito por el Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, por el que se emiten los criterios técnicos para la creación o modificación de la estructura organizacional de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.----------

---

12. TARIFAS POR LA INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA.

En desahogo del décimo segundo punto del orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE, quien sometió a la consideración de los miembros del Consejo, la autorización para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un ajuste del 13.0% a las tarifas por la instalación de fibra óptica en el derecho de vía de las carreteras y la utilización de la infraestructura de los puentes que conforman la Red Propia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para el ejercicio fiscal de 2021.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.18

El Consejo de Administración autoriza a la Directora General a gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un ajuste del 13.0% a las tarifas por la instalación de fibra óptica en el derecho de vía de las carreteras y la utilización de la infraestructura de los puentes que conforman la Red Propia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para el ejercicio fiscal de 2021, propuesto por este Organismo e instruye se informe a este Órgano de Gobierno.

Con fundamento en el artículo 58, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en el Acuerdo mediante el cual se determinan los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, cuyos precios y tarifas, o bien, las bases para fijarlos se establezcan por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado el 18 de mayo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.----------

---

13. TARIFAS PARA FERROCARRILES.

En desahogo del décimo tercer punto del orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE, quien sometió a la consideración de los miembros del Consejo, la autorización para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un ajuste del 10.0% a la tarifa por convoy ferroviario para el ejercicio fiscal de 2021.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.19

El Consejo de Administración autoriza a la Directora General a gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un ajuste del 10.0% a la tarifa por convoy ferroviario para el ejercicio fiscal de 2021 propuesto por este Organismo e instruye se informe a este Órgano de Gobierno.

Con fundamento en el artículo 58, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en el Acuerdo mediante el cual se determinan los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, cuyos precios y tarifas, o bien, las bases para fijarlos se establezcan por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado el 18 de mayo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.----------
----

14. ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DE BIEN INMUEBLE.

En desahogo del décimo cuarto punto del orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE, quien sometió a la consideración de los miembros del Consejo, la autorización para la enajenación a título oneroso del inmueble con RFI 9-17631-9, ubicado en el Edificio situado en la Calle de Pico de Verapaz número 435, Interior 702, Fraccionamiento Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.20

El Consejo de Administración autoriza la enajenación a título oneroso del inmueble con RFI 9-17631-9, ubicado en el Edificio situado en la Calle de Pico de Verapaz número 435, Interior 702, Fraccionamiento Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, con una superficie de construcción de 365.44 m2, con un indiviso de 4.3691%, catastrado bajo la clave 074-443-03-031-2, conforme a la normatividad aplicable a través del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP).

Con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 116 y 117 de la Ley General de Bienes Nacionales y 31 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.----------
---

15. ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DE BIEN INMUEBLE.

En desahogo del décimo quinto punto del orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE, quien solicitó suprimir el acuerdo referente a la enajenación a título oneroso del inmueble con RFI 9-17039-8, ubicado en Calle Adolfo Prieto número 1525, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, cuenta predial 040-278-04-000-7, con una superficie de construcción de 610.20m2, y de terreno de 755.30m2, conforme a la normatividad aplicable a través del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), por así convenir a los intereses del Organismo.

16. COMODATO DE LAS INSTALACIONES DEL COMEDOR DE OFICINAS CENTRALES A FAVOR DEL ISSSTE.

En desahogo del décimo sexto punto del orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE, quien sometió a la consideración de los miembros del Consejo, la autorización para otorgar en comodato a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado "ISSSTE" una superficie de 21.6 m2 de las Oficinas Centrales, situada al interior del inmueble ubicado en Privada de Tétela Número 1 de la Calzada de los Reyes, Colonia Tétela del Monte, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62130.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.21

El Consejo de Administración autoriza otorgar en comodato a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado "ISSSTE" una superficie de 21.6 m2 de las Oficinas Centrales, situada al interior del inmueble ubicado en Privada de Tétela Número 1 de la Calzada de los Reyes, Colonia Tétela del Monte, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62130, con Registro Federal Inmobiliario número 17-4664-0 y se instruye a la administración del Organismo a llevar a cabo los actos jurídicos necesarios para la debida instrumentación y formalización de la operación.

Con fundamento en los artículos Tercero, Cuarto y Quinto, fracción XIV del Decreto que reestructura la organización y funcionamiento del organismo público descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1985 y modificado mediante Decretos publicados en el órgano informativo citado los días 24 de noviembre de 1993 y 14 de septiembre de 1995; 58, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 116 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como el 8 y 13 del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.----------

---

17. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

En desahogo del décimo séptimo punto del orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE, quien presentó el informe de Autoevaluación de Gestión Correspondiente al Ejercicio 2020.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.22

El Consejo de Administración de la Entidad aprueba el informe de autoevaluación de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, correspondiente al periodo enero-diciembre 2020, presentado por su Directora General.

Con fundamento en los artículos 58, fracción XV; 59, fracciones X y XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 22, fracción XII del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.----------

---

18. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS RESPECTO AL DESEMPEÑO DE LA ENTIDAD CON BASE EN EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020.

En desahogo del décimo octavo punto del orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz al Lic. José Luis García González, Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Económico de la Secretaría de la Función Pública, quien con fundamento en los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción VI de su Reglamento presentó los aspectos más relevantes y la opinión de los Comisarios Públicos de la Entidad, respecto de su desempeño general durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con base en la Autoevaluación presentada por la Directora General, misma que en virtud de haber sido entregada previo a la celebración de la presente sesión, únicamente procedió a dar lectura a las recomendaciones formuladas en la misma:

01/21 En seguimiento de Acuerdos, el Organismo trae pendientes de atender Acuerdos que se tomaron en el 2009 "Acuerdo 200.11: Convenio CAPUFE-Fondo Nacional de Infraestructura (Cuenta por cobrar por peaje)"; 2010 "Acuerdo 202.7: Solicitud de donación de un predio (Tlalnepantla); 2014 "Acuerdo 218.4: Regularización de la situación jurídica y de registro contable del Puente El Chairel"; no obstante que al 31 de diciembre de 2020, presentaron avances significativos, por su antigüedad continúa nuestra recomendación para su atención y en su caso ponerlos a consideración del Consejo para buscarles solución.----------

02/21 En materia de seguridad carretera, en el Informe del primer semestre señalaron que la Dirección de Operación estaba generando para uso interno, partiendo de información generada por el SIOC, y en línea con la Dirección General de Servicios Técnicos de la SCT, área única de la dependencia designada para producir y proporcionar la información estadística oficial relacionada con los accidentes de tránsito ocurridos en las autopistas de cuota; indicando que la información estadística relacionada con los accidentes registrados en las autopistas de cuota en los años 2018 y 2019 que le proporcionó la Policía Federal e integró la DGST de la SCT, la adoptó pero no se publicó; toda vez que en el presente informe no presentaron seguimiento, se requiere presenten información estadística de la accidentabilidad en la red operada por CAPUFE.----------

03/21 Respecto a la Conservación y Mantenimiento de la Red Propia, informan que en 2020, con recursos propios, llevó a cabo trabajos de Conservación del Entronque C.D. Cuauhtémoc-Osiris, del Tramo Nuevo Teapa-Cosoleacaque, y la Construcción del segundo cuerpo del Puente Internacional Ojinaga-Presidio; asimismo, se informa que los tramos y puentes requieren mantenimiento mayor y menor, y que con el personal adscrito a los campamentos de conservación realiza servicios de mantenimiento rutinario, procurando atender los puntos más críticos con recursos propios. Por lo anterior, con la finalidad de conocer el estado físico de las

autopistas y puentes que conforman la Red propia que opera CAPUFE, se reitera solicitud del primer semestre, de presentar un informe de la infraestructura que requiere mantenimiento mayor y la que solamente requiere mantenimiento de conservación, estimando el presupuesto necesario; lo anterior toda vez que la Red Propia en operación tiene una antigüedad promedio de 47 años.----------

---

04/21 En obra pública Red FNI reportan que en el periodo enero-diciembre de 2020, se ejecutaron trabajos de mantenimiento y conservación mayor en 26 autopistas por un total de $1,993.2 millones, con un avance ponderado del 86%; respecto al programa de conservación mayor de estructuras, en 10 puentes se ejecutaron trabajos por $348.3 millones, con un avance ponderado del 81%, e incluyen en cuadros columnas con avance físico al 31/12/2020, avances físicos del primer y segundo semestres, y el Acumulado; al respecto se solicita verificar y corregir la correspondiente al avance físico al 31/12/2020; por otra parte y **con relación al mantenimiento y conservación menor de autopistas y estructuras**, informan que ejecutaron trabajos por $747.3 millones, en todos los tramos de la Red del FNI; e incluyen en un cuadro resumen del avance físico-financiero de los programas de conservación de los ejercicio 2017, 2018, 2019 y 2020, con montos originales, contratados, monto de obra ejecutadas, entre otras cifras, y readecuar el cuadro, adicionando columnas que registren los Montos ejercidos Acumulados al 31 de diciembre de 2019; el monto de obra programada al periodo del ejercicio 2020, y en la ejecutada al 31 de diciembre de 2020 reflejar los trabajos ejecutados por $747.3 millones; a fin de transparentar los recursos ejercidos respecto de los programados, contratados y autorizados.----------

---

05/21 Además, en obra pública Red FNI, CAPUFE presenta un cuadro, en el que relacionan 16 obras principales, con importes contratados mayores a 50.0 millones de pesos, y que en suma totalizan 1,865.3 millones de pesos; y con base en los porcentajes reportados como ejecutados al 31 de diciembre de 2020, financieramente han ejercido 341.3 millones, el 18%, y el monto por ejercer asciende a 1,524 millones de pesos, el 82%; de estas 16 obras, 9 reportadas en el informe del primer semestre continúan con subejercicios considerables, las que en el informe se resaltan. De lo anterior se recomienda vigilar y supervisar que los contratos se ejecuten en tiempo y forma conforme a lo establecido en los mismos, toda vez que 11 obras sus fechas de conclusión son en el primer semestre de 2021, de estas 3 su finalización están programadas en enero; e informar su correspondencia con los Programas de Mantenimiento mayor y menor; asimismo destacar el monto presupuestado en el ejercicio 2020 y 2021 para estos Programas, y finalmente de esta Red como se encuentra su estado físico, mencionando los tramos o autopistas que requieren mantenimiento mayor, y las que solo servicio de Conservación.----------

---

06/21 En el Programa de Modernización de las Plazas de Cobro, reportan al 31 de diciembre de 2020, un monto contratado en 2019 por 400.2 MP, de los que

reportan pagados sólo 32.44 MP; y en 2020 un monto contratado de 23.92 MP, y pagados 4.29 MP; asimismo, conciliar los montos pagados toda vez que difieren de los reportados en resumen con los informados a detalle. Se recomienda vigilar y supervisar que los montos contratados se ejecuten en tiempo y forma conforme a lo establecido en los mismos, y respecto del 2019 aclarar el desfase de su ejercicio; además, hacen referencia de Partidas pendientes de adjudicar del Programa 2019, y relacionan 6 obras; al respecto se solicita especifiquen los montos por adjudicar, correlacionándolos con las 6 obras que listan, e informar o aclarar porque a esta fecha están contratando obras con cargo a 2019, y demás información que transparente y o clarifique esta situación; destacando las plazas de Cobro involucradas.----------

---

07/21 En cuentas de orden del estado de situación financiera al 30 de junio de 2020, presentaron con cifras preliminares, entre otros, $4,263,657,433 de "Ingresos por Peajes FNI", (los que se incrementaron $1,171,886,515 con respecto a los 3,091,770,918 reportados en el estado de situación financiera dictaminado al 31 de diciembre del 2019; en tanto que al 31 de diciembre de 2020 informan un saldo de $1,855,131,099, que disminuyó $2,408,526,334 en el segundo semestre de 2020; de lo que se requiere informar la disminución de este monto con el visto bueno del OIC; toda vez que el Auditor Externo en su dictamen a los Estados Financieros de 2019, en un párrafo de énfasis indicó a esa fecha que en los registros contables de CAPUFE se tiene una cuenta a favor del Fideicomiso 1936 FONADIN por un total de $3,164,201,580, dicho importe se encuentra respaldado con base en las actas anuales firmadas por el auditor externo contratado por FONADIN, sin embargo, este último confirmó con base a sus registros contables un saldo por $3,169,024,734.----------

---

08/21 Se recomienda al Organismo, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, privilegiar en las contrataciones las licitaciones públicas, toda vez que en 2020 del monto total contratado, el 41.5% fue por licitación pública; además omitió informar el cumplimiento brindado por la entidad al artículo 40 de la LAASSP, que, entre otros, señala que, en los casos de excepciones a la licitación pública, en los supuestos que prevé el artículo 41, el titular del área responsable de la contratación, a más tardar el último día hábil de cada mes enviará al OIC en la entidad, un informe de los contratos formalizados, y un dictamen en el que se hará constar el análisis de la o las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato. El ejercicio del presupuesto autorizado, con excepción de algunos rubros, de todos los demás llevan a cabo contrataciones, por lo que para el ejercicio 2021, se estima importante comparar los montos de las contrataciones con los presupuestados a fin de que informen los ahorros y/o economías obtenidos.----------

---

Posteriormente, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 245.23

El Consejo de Administración de la Entidad toma conocimiento de la opinión de los Comisarios Públicos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, respecto del desempeño del organismo, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con base en la Autoevaluación presentada por la Directora General, e instruye a la Titular del Organismo dar estricto cumplimiento a las recomendaciones incluidas en el mismo y se informe de sus resultados a este Órgano de Gobierno.

Con fundamento en los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción VI de su Reglamento.----------

---

19. ASUNTOS GENERALES.

En desahogo del décimo noveno punto del orden del día, el Presidente del Consejo de Administración, indicó que en la carpeta no se incluyeron asuntos generales, por lo que no habiendo otro asunto por tratar, agradeció la participación de los miembros e invitados. Asimismo, en virtud de que se agotó el orden del día y se aprobaron cada uno de los acuerdos, dio por terminada la sesión a las 14:07 horas del día de su inició.

Ing. Jorge Arganis Díaz Leal.
Presidente del H. Consejo de Administración de CAPUFE y Secretario de Comunicaciones y Transportes.

Lic. María del Carmen Ramírez Neri.
Secretaria del H. Consejo de Administración de CAPUFE y Directora Ejecutiva de Análisis Económico e Infraestructura de la SCT.

Lic. Naína López Mendoza.
Prosecretaria del H. Consejo de Administración y Directora Jurídica de CAPUFE.